

Publican en Cuba declaración sobre el comercio ilegal de especies silvestres



La Habana, 19 agos (RHC) La Revista Cubana de Ciencias Biológicas publicó este miércoles una declaración de cuatro organizaciones ambientalistas de la sociedad civil cubana en apoyo a los esfuerzos gubernamentales para la protección de la vida silvestre y el combate a las ilegalidades relacionadas con el comercio ilegal de especies de la flora y la fauna.

El documento, que expresa la preocupación de la sociedad ante el incremento de prácticas ilegales relacionadas con la tala, caza, pesca y recolecta ilegal de especies silvestres, celebra la aprobación por el Consejo de Ministros de la República de Cuba en el mes de marzo del Plan Gubernamental para la prevención y el enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan los bosques, la flora y la fauna silvestre, así como otros recursos naturales.

La declaración, divulgada también por la Sociedad Cubana de Zoología, la Sociedad Cubana de Botánica, la Fundación Ariguanabo y la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, resalta la necesidad de adoptar medidas urgentes para contrarrestar este fenómeno y minimizar sus negativos efectos ambientales, económicos, sociales y culturales.

Se reconoce en el texto el grave problema que representa la captura, recolecta, uso y comercio ilegal de especies de la vida silvestre, lo que provoca impactos negativos sobre la densidad, demografía, conducta, fenología, acervo genético y viabilidad de las poblaciones de la biota nativa, endémica y amenazada.

Los expertos destacan además las serias afectaciones que estas prácticas generan a la fauna migratoria, las interferencias en las tramas ecológicas y las modificaciones de los hábitats con los consiguientes cambios funcionales y estéticos en los ecosistemas.

Asimismo, se enfatiza que impulsar la protección de la vida silvestre y el patrimonio natural deben ser principios éticos básicos de cualquier sociedad que contemple en su modelo de desarrollo y economía, el uso sostenible de los recursos naturales, particularmente la biodiversidad.

El documento rubricado en La Habana alerta sobre las alteraciones ecológicas derivadas de la captura, recolecta y el comercio ilegal de especies que repercuten además en la calidad, cantidad y perdurabilidad de los servicios que los ecosistemas pueden ofrecernos.

Como parte del accionar de estas cuatro organizaciones los miembros expresan su acompañamiento a las autoridades competentes en el fortalecimiento de los mecanismos necesarios para contribuir a prevenir, combatir y erradicar la captura, recolecta y comercio ilegal de especies de la vida silvestre, mediante el diseño de nuevas estrategias para la vigilancia, detección y denuncia de estos hechos, así como la aplicación rigurosa de la legislación y disposiciones jurídicas pertinentes.

Además, contribuir a enriquecer y ampliar en la población los conocimientos y valores de nuestra biodiversidad, y los peligros que ésta afronta; así como coordinar esfuerzos para la divulgación de los resultados de la investigación científica que puedan sustentar la toma de decisiones.

La declaración destaca la importancia de que Cuba sea signataria del Convenio de Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de la Fauna y la Flora Amenazadas, la Convención de Especies Migratorias, el Protocolo relativo a las Áreas y la Flora y la Fauna Silvestres Especialmente Protegidas de la Región del Gran Caribe, entre otros; elementos que demuestran la preocupación y el compromiso del Estado Cubano por la protección de sus recursos naturales, y en especial de la flora y la fauna del país y la región. (Fuente: Cubadebate).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/232086-publican-en-cuba-declaracion-sobre-el-comercio-ilegal-de-especies-silvestres>



Radio Habana Cuba